

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 17 de octubre de 2017, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas con fecha 12 y 20 de septiembre de 2017.
2. Expediente de modificación de créditos núm. 22/2017 por créditos extraordinarios.
3. Justificación de la subvención concedida a la Federación de AMPAS "SURCO", en virtud de convenio de colaboración, correspondiente al curso 2016/2017.
4. Modificación de condiciones del préstamo concertado por la EPEL Aparcamientos Municipales de Lucena con la entidad Caja Rural.
5. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la celebración de Bodas Civiles.
6. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la queja de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en calle Ancha 120, relativa a la licencia de apertura de la Sala Madison, y si procede elevarlo al Pleno.
7. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la accesibilidad del edificio donde se ubica la Sede Judicial de Lucena sita en calle San Pedro, y si procede elevarlo al Pleno.
8. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la queja presentada por un colectivo memorialista en relación a la agenda escolar, y si procede elevarlo al Pleno.
9. Comunicaciones e informes del Presidente.
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DB8A A90E BE25 7DDF B4BD



DB8AA90EBE257DDFB4BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 10/10/2017